

22 SEP 2022

2360 CONCON,
DECRETO REGISTRADO N° _____/

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Presupuestario N°59 de fecha de 27 diciembre del año 2021, que aprueba presupuesto de salud año 2022.
8. Decreto Alcaldicio N°2046 de fecha 29 de septiembre del 2021, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2022.
9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
10. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador municipal.
11. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde.
12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
13. Resolución Sar 713/2022 de fecha 07 de septiembre del año 2022.
14. Ficha personal de reemplazo 762/2022, con presupuesto comprometido
15. Certificado disponibilidad presupuestaria N°1051 de fecha 09 de septiembre del año 2022.
16. Nómina de funcionarios.

DECRETO

1. **NOMBRESE** en calidad de reemplazo como conductor, por el periodo desde el 23 de septiembre al 05 de octubre del año 2022 a don **LUIS AROS RIQUELME**, C.I. N° [REDACTED] para reemplazar licencia médica de Don Jorge Guzmán P., cumpliendo labores de Conductor, en el SAR del Cesfam de Concón.
2. **RATIFIQUESE** el nombramiento en calidad de reemplazo como conductor, por el periodo desde el 06 al 22 de septiembre del año 2022 a don **LUIS AROS RIQUELME**, C.I. N° [REDACTED] para reemplazar licencia médica de Don Jorge Guzmán P., cumpliendo labores de Conductor, en el SAR del Cesfam de Concón.
3. **EI NOMBRAMIENTO**, es por **35 horas semanales SAR**, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría F, Nivel 15.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtitulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
5. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL


MARIELA FLORES CAMPOS

ALCALDE

ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- > REGISTRO SIAPER
- > SECRETARIA MUNICIPAL
- > INTERESADO
- > DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/avr.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		22 SEP 2022